



practicar las demás diligencias necesarias, se ha nombrado una junta ó comision interina, compuesta de las siguientes personas:

- Alfaro (D. Tomás).—Arroyo (D. Vidal).—Cordeiro (D. Ramón).—Fernandez Rico (D. Juan).—Guerra (D. Saturnino).—Gonzalez (D. Hilario).—Lecanda (D. Eloy).—Mora (D. Saturnino).—Perez (D. Matías).—Polanco (D. Miguel).—Pombo (don Pedro).—Semprun (D. José).

—Escriben de Calatayud con fecha 7 del corriente:

«El incendio de una casa, y combustion dentro de la misma de una mujer que como dueña la habitaba, en el pueblo de Viver de la Sierra y noche del 5 al 6 del que rige, ha motivado la salida del tribunal, que pasa tambien á la villa de Jargue, donde en la mañana de ayer fué en su propia cama encontrado el cadáver de otra mujer estrangulada por medio de una cuerda que pendia del techo.»

—Dicen desde Reus que la sequía sigue prolongándose con una tenacidad que espanta. Si continúa así y tenemos que empezar la vendimia sin lluvia, no solo resultará gran mengua en la cosecha por tal causa, sino que tampoco las calidades saldrán lo excelente que es de esperar este año por poco que llueva.

El Correo de Andalucía, diario malagueño, desmiente la noticia que se dió por algunos periódicos de Madrid, con referencia á una carta de Carratraca, en la que se noticiaba haberse verificado en aquellos baños la aplaudida broma de la quema de las barajas, presidiendo el acto una duquesa de Sevilla. Efectivamente, la quema se llevó á cabo; pero ni en aquella ni en otras bromas de las que forman el pasatiempo de la alegre y distinguida sociedad de los banistas tomó parte la señora duquesa en cuestión, porque sus padecimientos la alejan de las diversiones que allí se improvisan.

En la sierra de Boqués, sufragánea de Santa Eulalia de Riuprimer (Cataluña), acaba de tener lugar un suceso lamentable. La dueña de la casa salió de ella para procurarse agua de una fuente ó manantial apartado de la vivienda cerca de medio cuarto de hora, dejando sola en la cuna á una pequeña criatura; al mismo tiempo dió libertad á una cochina para que pudiese pasar en aquellas inmediaciones. Durante su ausencia, la cochina se entró en el aposento donde dormía la tierna criatura, y se le comió ambos pececillos y parte de las piernas.

En la noche del 4 fueron capturados en las afueras de Valladolid por los empleados de vigilancia y alcalde pedáneo del barrio de fuera de la puerta del Carman, hasta doce gitanos y gitanas, autores y cómplices de un robo de caballerías ejecutado en la provincia de Salamanca á mediados del mes próximo pasado; cuyas caballerías, que habian ya sido cambiadas en un pueblo cerca de aquella capital, fueron todas rescatadas por sus dueños.

En la noche del 25 al 26 de Agosto último fueron presa de un voraz incendio en el pueblo de Siero, partido de Riaño, veinte casas, sin que haya que lamentar ninguna desgracia personal ni se haya podido averiguar hasta ahora el origen de tan lamentable catastrofe.

La tormenta que, según anunciamos, descargó uno de estos últimos dias en las inmediaciones de Loja, fué de marca mayor, cayendo las aguas con tal fuerza, que destruyeron una parte de la carretera, en cuya composicion se invirtieron algunas horas, quedando entretanto detenido el correo, que llegó á Málaga con algunas horas de retraso.

Á las dos de la tarde del día 4 del corriente quedó definitivamente funcionando la comunicacion eléctrica entre la estacion del camino de hierro de Zaragoza y la de Barcelona.

El Levante que apenas se hace sentir en esta enseada, dice un diario de Málaga, sopla de una manera violenta en el Estrecho, por cuya causa están llegando con bastantes horas de retraso todos los vapores de Poniente: con referencia á ellos se sabe que hay infinitos buques detenidos sobre Cabo Espartel, gran número de los cuales se dirigen sin duda á esta, donde se aguarda muchos que están en retraso, y que deberán llegar en cuanto el tiempo abonance ó cambie favorablemente.

Segun dice el Diario Mercantil de Valencia, circulan en aquella ciudad algunas letras de cambio falsas.

El gobernador de la provincia de Alicante ha dirigido invitaciones especiales á los caballeros de las órdenes militares residentes en aquella ciudad, á las corporaciones y á las personas notables, para que concurran el 13 al pabellon construido en la punta del muelle, con el objeto de felicitar á S. M. el Rey en el momento de su embarque.

El domingo comenzó la feria de Córdoba, advirtiéndose grande animacion en ella.

El empalme del ferro-carril de Tarragona á Reus y de Reus á Montblanch toca á su término, estando terminando las obras de la estacion central.

Dicen de Santa Eulalia de Osos (Asturias) que ha sido recibido de un verdadero entusiasmo el señor obispo de la diócesis, que ha visitado aquellas

montañas, despues de treinta y seis años que no eran visitadas por prelado alguno. El regocijo de los habitantes fué extraordinario, haciéndolo comprender con sus sencillas y tiernas demostraciones al venerable pastor, que las acogió con bondad.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros al Ilmo. señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion:

«San Ildefonso 9 de Setiembre de 1861.—SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

La Gaceta de hoy contiene lo que sigue:

Una real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion, disponiendo se prevenga á los ayuntamientos que procuren, por cuantos medios estén á su alcance, asegurarse de la exactitud de los datos y comprobantes que remiten á los gobiernos de provincia, con arreglo á lo dispuesto en las reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª de la circular de 26 de Noviembre de 1856, relativa á las actas en que se hacen figurar los mozos alistados para las quintas y sorteados, y que no omitan reclamar en su caso la rectificacion á que la misma alude en su regla 5.ª; bajo apercibimiento de que su negligencia en este punto será castigada, segun las circunstancias del caso, con la multa que los gobernadores consideren oportuna, la cual se hará efectiva desde luego, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal en que puedan incurrir, con arreglo á las disposiciones vigentes.

—Una real orden expedida por el ministerio de Fomento autorizado por el término de ocho meses á D. Casimiro Velasco para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo desde Cáceres, termine en el punto más conveniente de la frontera de Portugal.

—Una relacion de las declaraciones hechas por la junta de clases pasivas en el mes de Agosto último.

—Una lista de la junta de la deuda pública, por provincias, fechas, número de mandamientos de pago, personas ó corporaciones interesadas, clases de deuda del material, é importe en reales vellon de varios créditos, cuyos documentos no se han recogido, procedentes del material del Tesoro, que pasaron al departamento de liquidacion de la deuda al ser suprimida la junta de examen y reconocimiento de dicha deuda del material.

Los interesados pueden acudir á recoger los respectivos créditos expresados en esta lista.

—La direccion general de rentas estancadas, con fecha 9 del actual, anuncia de nuevo la subasta para adquirir 60,700 resmas de papel estracilla superior, marca doble, con destino á los paquetes de tabaco picado de una onza que elaboran las fábricas de la península desde el día 30 del actual á fin de Diciembre de 1862, y las demás que pueda la Hacienda necesitar en el indicado período hasta un maximum de 20,000. La nueva subasta de este servicio se verificará á los quince dias de anuncio en la Gaceta y Diario de Avisos de esta corte.

—La direccion general de correos publica el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre el Burgo y Belchite.

—La Gaceta de hoy publica, por último, varios anuncios de vacantes de secretarías de ayuntamiento y de plazas titulares de facultativos de medicina y cirugía.

EL REINO.

MADRID 10 DE SETIEMBRE DE 1861.

Despues del ruido que hace cuatro dias está haciendo la prensa ministerial con la supuesta union entre España, Francia é Inglaterra, para proceder de comun acuerdo en Méjico; despues de haber entonado con este motivo cantos de alabanza en favor del ministerio, y de haber exhalado su entusiasmo patriótico ante la perspectiva de obtener inmediatamente reparaciones cumplidas por los agravios del gobierno mejicano, todavia hoy no sabemos si dicha union existe ó no realmente, que es lo primero que debiéramos saber.

En vano lo hemos preguntado el sábado á La Epoca, que daba por hecha la union de

los leones con las águilas y leopardos;» en vano, aunque indirectamente, hemos excitado el lunes á El Diario Español, que nos habia revelado que «la idea de la union era oficial segun todas las apariencias;» nada se nos dice categóricamente. Por toda respuesta hallamos en La Epoca de anoche, con el epigrafe de Importante, un despacho de Paris que trasmite un artículo publicado por el periódico imperialista el Pays, en el cual, sin embargo, no hallamos palabras bastante explícitas que resuelvan nuestras dudas en la materia, á pesar del pomposo aparato con que lo publica La Epoca.

Lo más importante del artículo del Pays consiste en decir que el presidente Juárez, despues de la suspension de relaciones con los ministros de Francia y de Inglaterra, ha venido á colocarse en estado de rompimiento con tres naciones, contada la España. Con cuyo motivo añade el Pays estas palabras: «Esperamos que se concertarán estas tres potencias para proteger los intereses y las vidas de sus súbditos, y contribuirán al establecimiento de un buen gobierno en aquel desdichado país, desgarrado tanto tiempo por la guerra civil más encarnizada.»

Tales son literalmente las palabras empleadas por el Pays en su artículo, artículo que hasta ahora se nos presenta como el único dato de la union existente entre las tres naciones para obrar de acuerdo en Méjico.

Pero ¿se deduce realmente de dicho artículo que la union exista, ni ménos que exista con el objeto y fines que anticipó La Epoca?

¿Y no pudiera suceder ó haber sucedido ya, que el presidente Juárez y el Congreso mejicano, intimidados ante la actitud de los ministros de Inglaterra y Francia, hubiesen cedido á sus reclamaciones, y que se hubiese arreglado entre ellos la disidencia?

Indicamos esta hipótesis, que no es del todo improbable, porque creemos que la prensa ministerial ha procedido de una manera indisculpable, entusiasmándose en tan alto grado á propósito del simple anuncio de una union con Francia y con Inglaterra, que despues de cinco dias debiera haberse confirmado.

Por lo demás, y prescindiendo de los diarios ministeriales, siquiera en sus escritos deba suponerse el reflejo del pensamiento, ó de la falta de pensamiento del ministerio, nosotros nada tenemos que añadir á lo que dijimos el sábado á propósito de la cuestion, y de lo que en ella hallábamos de censurable para el gabinete.

No reprobarémos que el gobierno español adune sus esfuerzos á los gobiernos inglés y español, siempre que quede á salvo la dignidad nacional y que las gestiones de España tengan por objeto culminante obtener las reparaciones que en tantos conceptos se nos deben, y recuperar nuestra influencia perdida. Pero hoy, como anteayer, decimos y repetimos que para demandar lo que á nuestra honra cumple no es necesaria la union con ningun gobierno, y ménos puede oirse con indiferencia que el gabinete aguarde á hablar de ofensas recibidas cuando se le ofrece la eventualidad de una union con otras potencias.

Esto nos parece depresivo, y quisierámos más aplomo y dignidad al tratarse de asuntos tan graves é importantes.

No queremos hoy añadir otras consideraciones que nos ocurren, y aguardaremos el curso de los sucesos.

El Diario Español se ocupó el sábado de lo que habiamos escrito en el núm. 575 de nues-

tro periódico acerca de las subastas de bienes desamortizados.

Asegura El Diario que los remates en quiebra á que nosotros nos referiamos estaban suspendidos, y esto no es exacto. Puede servirse ver nuestro colega el comunicado del comisionado principal de ventas de Madrid, que en otro lugar insertamos, precedido de algunas observaciones nuestras, y verá que habia fincas cuyo pago no se habia justificado el día 6, y sin que esto suceda, ni se manda suspender ni se suspenden los remates en quiebra.

Los efectos de la real orden de 18 de Febrero del año pasado puede apreciarlos El Diario Español si le diariamente los repetidísimos anuncios de subastas en quiebra que publica la Gaceta.

Es notable este párrafo, último de los pocos que nos dirige El Diario Español:

«Las tres fincas subastadas en 1.º de Julio de 1856, hoy ya pagadas, no fueron adjudicadas hasta el 15 de Marzo último, en que se terminó el expediente promovido por una incidencia: la última fecha y la declaracion de quiebra prueban que lejos de haber experimentado retraso, han marchado con la celeridad que á todos sus actos imprime el funcionario á quien está encomendada la ejecucion de estos trámites.»

Ya ven nuestros lectores que por una incidencia ha estado un expediente sin concluir nada ménos que cinco años. No puede ser mayor la celeridad. Véase despues de esto si la administracion del duque de Tetuan necesita que la pongan de manifiesto los diarios de oposicion, ó si no se refleja bastante hasta en la prensa ministerial.

El comisionado principal de ventas de bienes nacionales de esta provincia nos ha remitido el atento comunicado que insertamos al pié de estas líneas, en prueba de imparcialidad y de justa deferencia. Este comunicado es consecuencia del artículo que publicamos en el número de nuestro periódico del miércoles último, sobre el desórden que notamos en la desamortizacion.

Nos complace que conozca el Sr. Moret la exactitud de nuestras deducciones. Por exactas las teniamos tambien nosotros, pues escribiamos con la Gaceta á la vista.

Sabemos bien que las fincas procedentes de bienes desamortizados se sacan á nueva subasta en quiebra, por morosidad, lo mismo que por insolvencia de los postores. El caso es que los anuncios de subastas en quiebra son demasiado repetidos, y la Gaceta lo prueba harto eloquentemente casi todos los dias.

Tambien sabemos que despues de publicados los remates en quiebra, se mandan suspender algunos porque los últimos postores satisfacen el primer plazo, ó algunos más, ó la totalidad de las fincas que remataron. Pero esas suspensiones no se publican en la Gaceta, y esta es una falta que sin duda reconocerá, como nosotros, el comisionado principal de ventas de Madrid. Si la Gaceta anuncia las subastas en quiebra, tambien la Gaceta debe anunciar las suspensiones de los remates.

Asegura el Sr. Moret que el día 6, fecha de su comunicacion, habia fincas cuyos remates no se habian suspendido porque todavia no se le habian presentado los justificantes de los pagos. Y como las nuevas subastas habian de hacerse el 7, 8 y 9, ha de convenir con nosotros dicho señor, cualesquiera que sean las consideraciones debidas á su posicion oficial, en que la desamortizacion realizada en estos términos nunca lleva el sello del órden, por más que la culpa no sea

del funcionario encargado de la material ejecucion.

Por lo demás, agradecemos la invitacion que nos hace el Sr. Moret para que nos acerquemos á la comision principal de su cargo con el fin juzgamos á la administracion casi siempre por los resultados que ofrecen los actos oficiales que aparecen en el diario del gobierno, y en este hallamos hoy. Y sin que sea defraudar las buenas esperanzas que el Sr. Moret tenia el día 6, séanos permitido decir que debieran publicarse avisos oficiales que acreditasen el pago de todas las ochenta y cinco fincas á que se referia nuestro artículo del miércoles.

Hé aqui ahora el comunicado del Sr. D. Lorenzo Moret:

«Sr. Director de El Reino.

Muy señor mio: El concepto que en cuestiones rentísticas goza el periódico que dirige, me ha hecho leer con sentimiento el artículo de fondo del núm. 575; pues como encargado de la ejecucion de las operaciones á que se refiere, seria seguramente el responsable del mal éxito que estas presentaran.

Las deducciones que hace son exactas, con los datos que ha tenido á la vista; pero estos no son suficientes para formar juicio.

Al anunciar la comision las quiebras que se declaran para los dias 7, 8 y 9 del corriente, habia de antemano que tendria que suspenderlas; pero debiendo exigir para cumplir la ley, no solo que las fincas se paguen, sino que se paguen dentro del término que la instruccion marca, perseguida de este modo la morosidad, de ninguna manera la insolvencia de los postores. Al admitir á estos en las subastas, sobre todo cuando tan repetidamente se presentan, me era bien conocida y notoria su responsabilidad; así es que, como presuma, están ya pagadas, y no solo por la décima, á que la ley obliga, sino en totalidad, la mayor parte de las fincas de que habla el artículo, y mañana se terminarán las operaciones de pago, empezadas há dias, para las que aún quedan sin suspender, por no haberse presentado los justificantes de haberlos terminado.

Mi deseo al dirigirle la presente, es llevar á su ánimo el convencimiento de que nada omite la comision de ventas para llenar debidamente su cometido; y si para lograr aquel propósito falta algun esclarecimiento, puede cuando guste, por sí ó por persona que para ello quiera autorizar, acercarse á esta dependencia, donde espero disipar sus dudas. Si por el contrario, ve los hechos del modo que yo los juzgo y han sucedido, espero que de la manera que crea conveniente haga llegar á sus numerosos lectores algo que reforme el concepto que puedan haber formado por el contenido del artículo á que me he referido.

Con este motivo se ofrece á V. como su atento seguro servidor Q. B. S. M.

LORENZO MORET.

Madrid 6 de Setiembre de 1861.»

El número de chinos llegados á la isla de Cuba desde el año de 1847 á Julio de 1860, era próximamente el de 50,000.

De estos solo habia al empezar este último año, 17,101.

No se sabía qué habia sido de los 32,899 que faltaban.

La enunciacion de este dato estadístico, de origen oficial, hizo que los diarios ministeriales nos manifestasen en su día que el gobierno habia fijado su atencion en él; pero no sabemos aún cuál habrá sido el resultado de las gestiones practicadas con tal motivo.

Antes de ahora hemos publicado en nuestro diario artículos sobre la estadística de la isla de Cuba en los diversos ramos de su riqueza, su administracion, sus presupuestos, su criminalidad, su poblacion, etc., etc.

314 FERNANDA. recho de defenderla y vengarla, le confesó, como lo hubiera hecho á un sacerdote, su error, su orencia insensata, su falta y su castigo. Preguntó él por qué no se habia levantado del abismo en que habia caído; entonces ella le contó la historia de las cartas, y cómo con aquellas cartas habia permanecido cual esclava y temblando ante las amenazas de su primer amante. El marqués de Pommercuse no quiso ignorar ningun pormenor; despues tomó su coche y se dirigió á la casa de su rival. Este se hallaba solo. El marqués entró. —Caballero, le dijo, ayer érais vos el amante de madama de Villefore; hoy lo soy yo. El hombre á quien se dirigian estas palabras respondió con un gesto de sorpresa. El marqués le hizo una seña con la mano, y continuó: —Teneis cartas suyas. —¿Yo? —Sí. —¿Quién os lo ha dicho? —Ella misma. —¿Qué os importa? —Me importa mucho; y la prueba es que vais á devolvérmelas. —Vos os chanceáis. —Nada de eso. Somos ambos caballeros ó cosa parecida; pues bien, hay cuestiones que entre caballeros se debaten en un instante. Yo sé que no me volveréis esas cartas sin combatir; tengo formada de vos una opinion bastante regular para creer

319 FERNANDA. niegan, aunque soy la primera en fecha, y tengo por consiguiente derechos anteriores. Pero ¿dónde está Clotilde? —Aquí estoy, señora, dijo esta levantándose al socorro de Fernanda, que habia hecho lo posible, colocándose delante de ella, para ocultar á madama de Neuilly el semblante pálido y alterado de la jóven: ¿teneis alguna cosa de particular que decirme? —Bien se puede buscar á las personas sin tener nada de particular que decirles, sobre todo cuando la buscada es una amiga de la infancia, aunque en verdad, Fernanda algunas veces parece que no me quiere reconocer por tal. —Señora, dijo Fernanda, uno de los primeros deberes que al renunciar al nombre de mi padre me he impuesto, y á que no faltaré jamás, es el de guardar siempre la distancia que me separa de las personas á quienes he conocido en tiempos más felices. —¿Qué estás hablando, querida, de tiempos más felices? ¿Pues qué te falta para ser dichosa? Tienes caballos, coche; un tren que anuncia que posees lo ménos cincuenta mil libras de renta; una habitacion magnífica, segun dicen, en la calle de San Nicolás, uno de los mejores barrios de Paris, poco aristocrático, es verdad, pero ¿qué quieres! es el barrio de los hombres de dinero. Yo vivo en el arrabal de San German, pero en cambio estoy arruinada. Fernanda no respondió, pero un sudor frio cor-

318 FERNANDA. Al levantarse madama de Villefore recibió un paquete sellado, que le presentó el ayuda de cámara de su marido: lo abrió y encontró sus cartas. Pero el sobre estaba manchado de sangre, y todas ellas estaban rasgadas de un modo singular. —¿Quién te ha dado este paquete? ¿No es monsieur de Pommercuse? —No señora, respondió el ayuda de cámara. —Pues si no es él, ¿quién es entonces? —El señor baron. —¿Cuándo? —En el momento de morir. —¿En el momento de morir!... ¿Qué dices!... —Digo que el señor baron ha muerto esta mañana en un desafío. —¿En un desafío! ¿Gran Dios! ¿Y con quién? —Con M. Fabian de Rieule. Clotilde dió un grito de espanto, y Fernanda, por no distraerla de las impresiones que acababa de producir en ella esta relacion terrible, se levantó y se dirigió á la puerta para salir. En el dintel halló á madama de Neuilly.

315 FERNANDA. que el combate es una cosa necesaria; pero despues de habernos batido, cualesquiera que sea el éxito de la lucha, me volveréis esas cartas, ó si me matais se las entregareis á madama de Villefore. Ya comprendéis que una conducta contraria os deshonraria: cuando la sangre ha corrido, las cosas cambian de aspecto; y la sangre correrá entre nosotros. —Muy bien, dijo el antagonista del marqués, estoy á vuestras órdenes. —Ya conoceréis que nuestros testigos deben ignorar la causa del duelo. —Sin duda. —Las cartas serán remitidas á una tercera persona, bajo un sobre á mi nombre. Si moris, yo tendré cuidado de dárselas por mí mismo á madama de Villefore; si yo muerdo, esa tercera persona se las remitirá sin saber lo que envía. —Perfectamente. Ahora decidme el sitio y las armas. —Eso no me incumbe: es cosa de nuestros testigos. Entonces se dijeron cada uno los nombres de las personas á quienes pensaban dar aquel encargo. Se convino que estos se encontrarían á las cinco de la tarde cerca de la fuente grande de las Tullerías, y que todo se arreglaría de manera que llegados al terreno no hubiese más que echar mano á la espada ó á la pistola. Despues los dos adversarios se separaron. Por la tarde arreglaron los



